



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL.  
ACTA DE EVALUACION DE PROPOSICIONES  
RELATIVO A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO 44319001-ICTP-04-2017 RELATIVA A LA ACCIÓN: CHALECO BALISTICO MINIMO  
NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL SITO, EN AV. CHIMALHUACÁN SIN NÚMERO, ESQUINA CON CABALLO BAYO, COLONIA BENITO JUÁREZ, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, EN EL ESPACIO QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA EVALUACION DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1 FRACCION VI, 26 FRACCIÓN II, 36, 40 Y 42, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EN USO DE LA PALABRA EL LIC JUDA LEVI APOLINAR TRUJILLO, SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ; PRESENTA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES, LA C. ZARIA AGUILERA CLARO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN; LIC. JOSÉ SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS, CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL, EN SU CALIDAD DE ASESOR NORMATIVO; L.C.P. SONIA LOPEZ HERRERA, EN SU CALIDAD DE VOCAL FINANCIERO Y TESORERA MUNICIPAL Y LIC. JAIME PACHECO ORTIZ, EN SU CALIDAD DE ASESOR JURIDICO Y CONSEJERO JURÍDICO Y POR EL ÁREA USUARIA, EL LIC. JOSE JORGE AMADOR AMADOR DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS BASES DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 44319001-ICTP-04-2017** Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, Y EN VIRTUD DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS EXHAUSTIVO REALIZADO POR PARTE DEL COMITÉ, DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**; SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

#### **ANTECEDENTES**

**1-. CON FECHA 14 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE** FUE SUSCRITO EL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESION, EN LO SUCESIVO "CONVENIO" PARA EL OTORGAMIENTO DEL "SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL" EN LO SUCESIVO FORTASEG, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR SU TITULAR, EL C. ALVARO VIZCAINO ZAMORA; EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR





CONSTITUCIONAL, EL C. ERUVIEL AVILA VILLEGAS, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. JOSE SERGIO MANZUR QUIROGA, EL SECRETARIO DE FINANAZAS, C. JOAQUIN CASTILLO TORRES, EL COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, C. EDUARDO VALIENTE HERNANDEZ Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. NOE MARTIN VAZQUEZ PEREZ Y LOS MUNICIPIOS.

**2. CON FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, SOLICITA SE REALICE EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO; CHALECO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.**

**3-. CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, LA TESORERÍA MUNICIPAL AUTORIZA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CON CARGO A LOS RECURSOS DE FORTASEG 2017, PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A LA ACCIÓN DENOMINADA: CHALECO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.**

**4. CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 44319001-ICTP-04-2017, CHALECO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FORTASEG 2017, QUEDANDO COMO HECHOS LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

- I. EL LIC JUDA LEVI APOLINAR TRUJILLO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ, DECLARÓ FORMALMENTE EL INICIO DE LA SESIÓN CON CARÁCTER DE PERMANENTE, RELATIVA A LA APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA EMISIÓN DEL FALLO.
- II. A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA DE REGISTRO DE ASISTENCIA AL PRESENTE ACTO.
- III. DECLARATORIA DEL OFERENTE ASISTENTE AL ACTO, SIENDO EL SIGUIENTE:

**PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**

A CONTINUACION SE PROCEDE POR PARTE DEL COMITÉ, EL ANALISIS Y EVALUACION CUALITATIVA DE LA PROPOSICION TECNICA PRESENTADA POR EL OFERENTE: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

PART.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.</b> Chaleco antibalas policial  :Marca: PMT Modelo: PMT-CBTT730-III-A Nivel de protección: III-A Certificado bajo la norma NIJ STD 0101.06 Paneles balísticos: están fabricados con fibras aramidicas, tiene integrado al panel un sistema antitraumático, estas fibras proporcionan durabilidad, resistencia a la humedad, son flexibles y cómodos. Los paneles están garantizados por un periodo de siete años, validados por el	Pieza	45



**NEZA  
HUAL  
COYOTL**  
Ciudad de Todos

	<p>comprobables en la base de datos del propio Instituto, que se localiza directamente escribiendo en el buscador de su computadora lo siguiente: <b>MODELS THAT COMPLY WITH NIJ ESTÁNDAR-0101.06 FOR BALLISTIC-RESISTANCE OF BODY ARMOR.</b></p> <p>Este tipo de blindajes proporciona seguridad contra disparos de armas de fuego de los calibres .357 SIG FMJ (FN) con una masa de 8.1 G (125GR) y a una velocidad de 448 M/S y del cal. 44 Magnum semijacketd holow point (SJHP) con una masa de 15.6 G (240 GR) y una velocidad de 436 M/S y todo tipo de calibres menores con bala normal de guerra a lo establecido en la norma NIJ-STD-0101.06 para este nivel balístico.</p> <p><u>Los paneles balísticos protegen:</u> pecho, espalda, costado y hombros.</p> <p><u>Forro de protección de los paneles:</u> los paneles balísticos están encapsulados con tela nylon con recubrimiento de poliuretano y sellados con ultra sonido.</p> <p><u>Funda del chaleco:</u> la funda portadora está elaborada con textil 100% nylon de 500 denniers en azul marino, este material es repelente al agua, el material es de resistencia al uso rudo, resistente a ácidos orgánicos de la luz ultravioleta, el hilo con el que se hacen las costuras es de nylon bondeado para costuras rectas y del número 30 para las aplicaciones en maquina ovelock.</p> <p>Las aplicaciones del velcro son de alta resistencia (gancho 70 y felpa 71 de 914 gramos/cm2 de resistencia al esfuerzo y una resistencia a la tensión de 422 gramos/cms2</p> <p>La funda tiene compartimientos para alojar los paneles balísticos, con cierre de velcro (felpa y gancho), que permite su fácil y rápida remoción y/o inserción. El diseño de la funda del chaleco tiene una amplia cobertura del torax, asimismo facilita el movimiento de brazos del usuario.</p> <p>Cuenta con 4 puntos de ajuste 2 en hombros tipo abrazadera y 2 en cintura, elaborados de la misma tela de la funda en color azul marino con contactel de uso rudo, sistema molle y cinta de elemento caído, asimismo cuenta con cobertura amplia tanto en lo ancho como en lo largo, acorde a las dimensiones específicas en los paneles balísticos.</p> <p>Asimismo contiene en la parte frontal y posterior bolsa porta placa balística de 10"X12".</p> <p>La funda lleva cosida la etiqueta que especifica la norma NIJ STD 0101.06 La garantía de los chalecos es de 7 años en la calidad balística de los paneles y 24 meses en la funda del chaleco contra defectos de fabricación en uso normal y vicios ocultos.</p> <p>Cada chaleco cuenta con dos placas de cerámica con las siguientes especificaciones: Placa balística de cerámica Marca: PMT Modelo: PMT-PBCA-IV Nivel de protección: IV Certificado bajo la norma NIJ STD 0101.06 Con las siguientes características:</p> <p>Fabricada en cerámica balística y fibras aramidicas de dimensiones 25X 30 cms. (10"X12") protege contra ojivas normales y perforantes que provengan de fusiles del tipo AK-47 (CAL.7.62 X39MM), AR-15 (CAL. 5.56MM O 0.223") G3-(CAL. 7.62X51MM), FUSIL 0.3006" ARMOR PEARCING Placa balística está garantizada por un periodo de siete años validados con la certificación de este modelo ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. Las placas balísticas de nuestra marca cuentan con las certificaciones y garantías que se indican:</p>	
--	---	--





	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las placas balísticas estan certificadas en cumplimiento de la norma NIJ-STD0101.06, con traducción al español por perito autorizado del modelo de las placas balísticas.</li> <li>➤ Resultado de las pruebas balísticas del laboratorio con su traducción al español por perito autorizado de los modelos de las placas balísticas.</li> <li>➤ Póliza de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 DLLS. (veinte millones de dólares americanos) que ampara a los chalecos balísticos y placas balísticas de nuestra marca.</li> <li>➤ Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de Protección Industrial.</li> <li>➤ Certificado de calidad ISO 9001:2008 y BA 9000 para la fabricación de los chalecos balísticos y placas balísticas.</li> <li>➤ Constancia avalada por la sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX) en cumplimiento de la verificación del Contenido Nacional de los chalecos balísticos.</li> <li>➤ Registro vigente ante la Secretaría de Seguridad Pública Federal para la manufactura y comercialización de equipos balísticos por parte del fabricante PMT.</li> <li>➤ Póliza de garantía de los chalecos balísticos y placas balísticas de nuestra marca.</li> <li>➤ Manual de uso y mantenimiento para los chalecos balísticos y placas balísticas.</li> </ul> <p>Tallas:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Talla chica</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Talla grande</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>45</td> </tr> </table>	Talla chica	10	Talla grande	35	Total	45		
Talla chica	10								
Talla grande	35								
Total	45								

Condiciones comerciales:  
 Lugar de entrega: En el Almacén de la Dirección de Administración  
 Tiempo de entrega: 30 a 45 días naturales posteriores a la firma del contrato  
 Vigencia de la propuesta: 30 días naturales

UNA VEZ EFECTUADO EL ANALISIS Y EVALUACION A LA PROPOSICION TECNICA EL COMITÉ DETERMINA QUE REUNEN LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y TECNICOS REQUERIDOS SOLICITADOS EN LA INVITACION CORRESPONDIENTE, POR TAL MOTIVO ES ACEPTADA SU PROPOSICION.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE POR PARTE DEL COMITÉ, AL ANALISIS Y EVALUACION DE LA PROPOSICION ECONÓMICA PRESENTADA SIENDO LA SIGUIENTE:

**PROPOSICION ECONÓMICA**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p><b>Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas para escalar a nivel IV.</b>                      Chaleco antibalas policial                      Marca: PMT                      Modelo: PMT-CBTT730-III-A                      Nivel de protección: III-A                      Certificado bajo la norma NIJ STD 0101.06                      Paneles balísticos: están fabricados con fibras aramidicas, tiene integrado al panel un sistema antitraumático, estas fibras proporcionan durabilidad, resistencia a la humedad, son flexibles y cómodos.                      Los paneles están garantizados por un periodo de siete años, validados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América,</p>	Pieza	45	\$17,980.00	\$809,100.00



<p>comprobables en la base de datos del propio Instituto, que se localiza directamente escribiendo en el buscador de su computadora lo siguiente: MODELS THAT COMPLY WITH NIJ ESTÁNDAR-0101.06 FOR BALLISTIC-RESISTANCE OF BODY ARMOR.</p> <p>Este tipo de blindajes proporciona seguridad contra disparos de armas de fuego de los calibres .357 SIG FMJ (FN) con una masa de 8.1 G (125GR) y a una velocidad de 448 M/S y del cal. 44 Magnum semijacketd hollow point (SJHP) con una masa de 15.6 G (240 GR) y una velocidad de 436 M/S y todo tipo de calibres menores con bala normal de guerra a lo establecido en la norma NIJ-STD-0101.06 para este nivel balístico.</p> <p><u>Los paneles balísticos protegen:</u> pecho, espalda, costado y hombros.</p> <p><u>Forro de protección de los paneles:</u> los paneles balísticos están encapsulados con tela nylon con recubrimiento de poliuretano y sellados con ultra sonido.</p> <p><u>Funda del chaleco:</u> la funda portadora está elaborada con textil 100% nylon de 500 denniers en azul marino, este material es repelente al agua, el material es de resistencia al uso rudo, resistente a ácidos orgánicos de la luz ultravioleta, el hilo con el que se hacen las costuras es de nylon bondeado para costuras rectas y del número 30 para las aplicaciones en maquina ovelock.</p> <p>Las aplicaciones del velcro son de alta resistencia (gancho 70 y felpa 71 de 914 gramos/cm2 de resistencia al esfuerzo y una resistencia a la tensión de 422 gramos/cms2</p> <p>La funda tiene compartimientos para alojar los paneles balísticos, con cierre de velcro (felpa y gancho), que permite su fácil y rápida remoción y/o inserción. El diseño de la funda del chaleco tiene una amplia cobertura del torax, asimismo facilita el movimiento de brazos del usuario.</p> <p>Cuenta con 4 puntos de ajuste 2 en hombros tipo abrazadera y 2 en cintura, elaborados de la misma tela de la funda en color azul marino con contactel de uso rudo, sistema molle y cinta de elemento caído, asimismo cuenta con cobertura amplia tanto en lo ancho como en lo largo, acorde a las dimensiones específicas en los paneles balísticos.</p> <p>Asimismo contiene en la parte frontal y posterior bolsa porta placa balística de 10"X12". La funda lleva cosida la etiqueta que especifica la norma NIJ STD 0101.06 La garantía de los chalecos es de 7 años en la calidad balística de los paneles y 24 meses en la funda del chaleco contra defectos de fabricación en uso normal y vicios ocultos. Cada chaleco cuenta con dos placas de cerámica con las siguientes especificaciones: Placa balística de cerámica Marca: PMT</p>			
---	--	--	--



	<p>Modelo: PMT-PBCA-IV                  Nivel de protección: IV                  Certificado bajo la norma NIJ STD 0101.06                  Con las siguientes características:                  Fabricada en cerámica balística y fibras aramidicas de dimensiones 25X 30 cms. (10"X12") protege contra ojivas normales y perforantes que provengan de fusiles del tipo AK-47 (CAL.7.62 X39MM), AR-15 (CAL. 5.56MM O 0.223") G3- (CAL. 7.62X51MM), FUSIL 0.3006" ARMOR PEARCING                  Placa balística está garantizada por un periodo de siete años validados con la certificación de este modelo ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.                  Las placas balísticas de nuestra marca cuentan con las certificaciones y garantías que se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Las placas balísticas estan certificadas en cumplimiento de la norma NIJ-STD0101.06, con traducción al español por perito autorizado del modelo de las placas balísticas.</li> <li>➤ Resultado de las pruebas balísticas del laboratorio con su traducción al español por perito autorizado de los modelos de las placas balísticas.</li> <li>➤ Póliza de responsabilidad civil por \$20'000,000.00 DLLS. (veinte millones de dólares americanos) que ampara a los chalecos balísticos y placas balísticas de nuestra marca.</li> <li>➤ Título de registro de marca ante el Instituto Mexicano de Protección Industrial.</li> <li>➤ Certificado de calidad ISO 9001:2008 y BA 9000 para la fabricación de los chalecos balísticos y placas balísticas.</li> <li>➤ Constancia avalada por la sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX) en cumplimiento de la verificación del Contenido Nacional de los chalecos balísticos.</li> <li>➤ Registro vigente ante la Secretaría de Seguridad Pública Federal para la manufactura y comercialización de equipos balísticos por parte del fabricante PMT.</li> <li>➤ Póliza de garantía de los chalecos balísticos y placas balísticas de nuestra marca.</li> <li>➤ Manual de uso y mantenimiento para los chalecos balísticos y placas balísticas.</li> </ul> <p>Tallas:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Talla chica</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Talla grande</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>45</td> </tr> </table>	Talla chica	10	Talla grande	35	Total	45				
Talla chica	10										
Talla grande	35										
Total	45										

2

[Handwritten signature]

SUBTOTAL	\$809,100.00
IVA	\$129,456.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$938,556.00</b>

Novcientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.

CONDICIONES COMERCIALES:  
 LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION  
 PLAZO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO  
 FORMA DE PAGO: 100% 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS CHALECOS  
 VIGENCIA DE LA PROPUESTA: 30 DIAS NATURALES





#### ANALISIS Y EVALUACION:

5.-ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN A SUS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, DETERMINA QUE EL OFERENTE **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, REÚNE LOS REQUISITOS Y SU PRECIO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA, PARA LA PARTIDA CONTEMPLADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, ADEMÁS DE OFRECER LAS MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS Y UN MEJOR MATERIAL EN LA ELABORACION DE LOS CHALECOS.

6.- A CONTINUACION EL COMITÉ DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPOSICION TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** Y **BAJO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN POR EL SISTEMA BINARIO**, POR PARTE DEL COMITÉ, SE ESTABLECIÓ QUE ESTAS SON **ACEPTADAS**, TODA VEZ QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **NÚMERO 44319001-ICTP-04-2017**, RELATIVA A LA ACCIÓN DENOMINADA: **CHALECO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV**, TODA VEZ QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, DE FORMA Y TIEMPO; ASEGURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA Y SU PRECIO OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL OTORGADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA TALES EFECTOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO, 36 DE LA LEY FEDERAL Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN, ANÁLISIS A DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, PROPOSICION TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA, **EL COMITÉ DICTAMINA ACEPTAR LA PROPOSICION TÉCNICA Y ECONÓMICA** DEL OFERENTE **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** PARTICIPANTE, TODA VEZ QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, POR LO ANTERIOR PARA LLEVAR A CABO EL SIGUIENTE:

#### FALLO

CON BASE AL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, SE DETERMINA POR PARTE DEL COMITÉ OTORGAR LA UNICA PARTIDA AL OFERENTE **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE \$ 938,556.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, COMPRENDIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **44319001-ICTP-04-2017**, REFERENTE A; **CHALECO BALISTICO MINIMO NIVEL III-A, CON DOS PLACAS BALISTICAS PARA ESCALAR A NIVEL IV.**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN DEL (LOS) INTERESADO(S) PARA EFECTOS DE SU



NOTIFICACIÓN; CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL PRESENTE FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR EL (LOS) LICITANTE(S) EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN III DE LA CITADA LEY;

**CIERRE DEL ACTA.-** NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIÓ LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE A LAS **12:30 HRS.** DEL DIA **4 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.**

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL.**

C. ZARIA AGUILERA CLARO  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION.  
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LIC. JUDÁ LEVI APOLINAR TRUJILLO  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS  
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ

L.C.P. SONIA LOPEZ HERRERA.  
TESORERA MUNICIPAL  
VOCAL

LIC. JAIME PACHECO ORTIZ  
CONSEJERO JURIDICO.  
ASESOR

LIC. JOSE SALVADOR SALAZAR BARRIENTOS  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL  
ASESOR

LIC. JOSE JORGE AMADOR AMADOR  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA  
AREA USUARIA